



COLEGIO NUEVO HORIZONTE

"Imagina, Crea y Construye tu Futuro"

1ª SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2024

En Quillota a 28 días del mes de marzo del año 2024 se lleva a cabo la primera sesión del Consejo escolar para realizar la constitución del mismo organismo y dar a conocer lineamientos generales, atribuciones de ella y plantear propuestas e inquietudes.

La sesión del Consejo escolar se desarrolla de forma presencial siendo la hora de inicio las 14:50 horas.

Preside de la sesión la Directora del Establecimiento, profesora Carol Tapia Granyak y asisten a ella los siguientes miembros:

- Como representante del cuerpo docente, profesora Teresa Quezada Fuentes.
- Como representante de los asistentes de la educación, Srta. Violeta Parra.
- Como representante Subrogante de la Dirección del Colegio, profesor Encargado de Convivencia David Gallardo Nieto.
- Representante del Club Deportivo, Social y Cultural Nuevo Horizonte, Oscar Silva Andrade, Inspector.
- En subrogancia del sostenedor, se encuentra la Directora, profesora Carol Tapia Granyak.

- En representación de los padres y apoderados del Colegio, se cita a todos los apoderados presidentes de cada curso desde Prekínder a 4° Medio, asistiendo quienes firman en la hoja final de Asistencia correspondiendo a los cursos KINDER, 2° BASICO, 3° BASICO,, 4° BASICO, 5° BÁSICO, 8°AÑO, 1° MEDIO, 2° MEDIO Y 4° MEDIO.
- Por circunstancias particulares, no se encuentran presente los estudiantes que representan al alumnado del Colegio.

Se da inicio a esta primera sesión del Consejo escolar y toma la palabra la Directora saludando a los presentes y agradeciendo su participación en la ocasión. Se explica que el consejo escolar del colegio Nuevo Horizonte se encuentra en funcionamiento desde la apertura del mismo en el año 2014 y solo con la variación de alguno de sus miembros, más no de sus estamentos.

Los presentes titulares aceptan nuevamente ser parte del Consejo escolar para el año 2024. Se da la bienvenida a los padres y apoderados, señalando que en tanto no se conforme correctamente el Centro General de Padres y Apoderados, se les invitará nuevamente a cada uno como representante de este estamento para una mejor representatividad. No obstante lo anterior, si alguno de ellos desea seguir participando, aun cuando ya se encuentre en ejercicio un Representante Oficial del Conformado CGPA puede hacerlo.

La directora explica que el Consejo escolar es una agrupación representativa del colegio que promueve la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa para lograr las metas propuestas. Se explica igualmente que esta ocasión permite que los representantes de cada uno de los estamentos, sean agentes de cambio para lograr la educación de calidad en todos los ámbitos.

Se explica a los presentes que para que se garantiza el correcto funcionamiento y la calidad de funcionamiento regular, las sesiones del Consejo escolar deben realizarse lo menos 4 veces en el año escolar.

La Directora recuerda e informa a los presentes sobre todo a los nuevos miembros, que las atribuciones del Consejo escolar son principalmente de carácter informativo, consultivo y propositivo no sienta de carácter resolutorio. Se consulta a los presentes si comprenden entonces las atribuciones del Consejo quienes responden afirmativamente.

A directora menciona a los presentes que los temas que el consejo escolar tratara sus en sus diferentes oportunidades principalmente responden a las metas propuestas por el establecimiento, por ejemplo **los logros de aprendizaje, informes de acontecimientos importantes del colegio como visitas del MINEDUC o superintendencia educación, decisiones que se deben tomar a nivel de Colegio y, para mantener informado a los diferentes estamentos**

respecto de actividades del colegio y proyectos que puedan surgir de las mismas ideas de los participantes.

Se menciona que el consejo escolar podrá participar en las instancias de revisión para actualizar o modificar tanto el proyecto educativo institucional, las metas del PME, el reglamento interno y señalar propuestas para mejorar el establecimiento en lo que infraestructura se refiere. Se menciona que uno de los propósitos de que estén presentes los diferentes representantes, es para compartir materias específicas de cada estamento: convivencia escolar, preocupaciones, contingencia, sugerencias solicitudes o consultas de los diferentes estamentos que están presentes en la reunión. Se pregunta a los presentes si tienen alguna duda al respecto y luego de aquello se da por constituido el consejo escolar con los miembros presentes.

En atención a que se encuentran miembros nuevos del Consejo Escolar (Padres), se informa de la aprobación años anteriores del uso del 80% de los recursos SEP para pago de remuneraciones por contrataciones por SEP. Para que los padres y apoderados comprendan cabalmente esta medida que se solicita, la directora explica gráficamente cuales son las dos áreas en que se utiliza el recurso SEP (Mejoramiento de los aprendizajes y Mejoramiento de la Convivencia Escolar) y nombra específicamente las contrataciones existentes en cada área. Tras aquello la Directora consulta a los presentes si aprueban o ratifican continuar con el uso de dicho porcentaje para utilizarse en pago de remuneraciones por contrataciones y el 100% del Consejo acepta y ratifica la aprobación de hasta un 80% del recurso.

Una apoderada consulta si en el colegio se volverá a utilizar mascarilla en algún momento del invierno, ante los que el profesor David Gallardo explica a los presentes que, aun cuando en no estamos bajo medidas de emergencia sanitaria, aún existe riesgo importante de contagio por Covid, y aunque ahora no existe una ordenanza, podría indicarse aquello más adelante y que les será informado oportunamente. Por supuesto se encuentran vigentes las indicaciones del documento PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COVID, el cual tiene como foco advertir de manera temprana los brotes de casos y generar la comunicación directa con la Autoridad Sanitaria regional para que, en ese contexto, se evalúe el caso y se tomen las medidas necesarias.

Se informa al Consejo que iniciamos el año escolar con 483 estudiantes, cantidad que en las primeras semanas de clase ha variado por retiros y nuevas incorporaciones. No obstante aquello el Consejo es informado que el Colegio NUEVO HORIZONTE, tiene autorizada una matrícula específica en cada curso por lo que no es posible matricular más estudiantes de los AUTORIZADOS. ADEMÁS A ESTO SE AGREGA LA NUEVA MODALIDAD DEL SISTEMA de Admisión Escolar, con su herramienta ANOTATE EN LA LISTA, que permite de manera transparente y justa, que los estudiantes puedan postular una vez que ha terminado el periodo regular de postulaciones, o durante el año, en la medida que se abra un cupo y su ubicación en la lista de espera lo permitan.

Nuestra matricula versus autorización de cupo, es la siguiente:

CURSO	CUPO AUTORIZADO	MATRICULA EFECTIVA AL 28 DE MARZO
Pre kínder (NT1)	30	27
Kínder (NT2)	36	27
1º B	38	35
2º B	40	38
3º B	40	38
4º B	40	35
5º	40	35
6º	40	38
7º	44	42
8º	44	38
1º M	39	39
2º M	40	34
3º M	38	27
4º M	38	19

Se informa a los presentes que se ha estado entregando a los padres y apoderados de forma gratuita, la Agenda Escolar que en su interior contiene dos reglamentos importantes:

- REGLAMENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR

Se recuerda al Consejo que el Colegio se ha continuado desde 2020 con el Régimen Trimestral y que de acuerdo a los lineamientos del Calendario escolar 2024 para la Región de Valparaíso, se acogerá al periodo de receso invernal para estudiantes, en la misma fecha que los colegios semestrales del 24 de Junio al 5 Julio.

Se recuerda que las primeras evaluaciones del año, se realizan durante la primera semana de Abril y cuyos resultados deben ser informados a los alumnos y apoderados no más allá de dos semanas posteriores.

Se informa al Consejo, que las reuniones de apoderados, se realizarán de forma bimensual para cada curso, cada profesor tutor o jefe, realiza escuela para padres de acuerdo a las necesidades que perciba como curso y hace entrega de Informes Parciales de nota del 1º Trimestre. Ocasionalmente si un curso requiere una reunión podrán solicitarse a Dirección reuniones extraordinarias.

El profesor David Gallardo menciona que este año que en el Marco de nuestro Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), se realizarán salidas pedagógicas pero no serán por curso, sino más bien temáticas lo que permitirá extender la invitación a estudiantes de diversos cursos cuyo interés e diversificado (por ejemplo a museos, lugares deportivos, espacios científicos, etc.)

Los directivos recuerdan a los presentes que este año número 11 de existencia, celebraremos el 10º Aniversario, lo que marca un hito importante para la historia de nuestro Colegio, el cual disfrutaremos con muchas actividades.

Se comunica a los presentes que en el marco de la celebración del día de la Mujer, nuestro colegio ha querido desplegar en todo el mes de marzo diversas actividades alusivas a aquello las que se realizaron con mucho éxito.

Se informa a los padres, que este año se realizarán 5 ceremonias importantes de las cuales 4 de ellas se desarrollan a fin de año:

- Finalización y Premiación del año escolar 2024.
- Kindergatura 2024
- Licenciatura 8º Año 2024
- Licenciatura de 4º Medio 2024
- Ceremonia PRIMEROS LECTORES (Octubre- Nov) de 1º Año Básico.

Se recuerda a los presentes, que el 4º Medio egresa de su año 15 días antes de rendir su prueba de selección Universitaria PAES 2024.

Se informa a los presentes que en el marco de evaluaciones estandarizadas, actualmente y hasta la segunda semana de Abril, los estudiantes rinden de forma remota (online) evaluaciones de Diagnóstico DIA.

El DIA es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, una herramienta evaluativa de uso voluntario en cada colegio que el Mineduc pone a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica en tres diferentes momentos del año escolar.

Tras la evaluación por los miembros del consejo de cómo desarrollar la evaluación DIA, se acuerda realizarla en casa, ya que no todos tienen la posibilidad de traer un dispositivo electrónico al colegio y en ese caso se solicita el mayor compromiso y apoyo de los padres y apoderados, en cuanto a garantizar el cumplimiento de aquello.

Los periodos de aplicación se informarán oportunamente y son:

Diagnóstico,
Monitoreo Intermedio
Evaluación de Cierre.

El profesor David Gallardo, se refiere al uso del celular por parte de los estudiantes, ya que el uso inadecuado se ha prestado para ofender o ridiculizar a otros compañeros en las famosas cuentas de Instagram anónimas como “vendidas”. En ese sentido el profesor señala que como colegio se realizaron todas las acciones posibles para erradicar evitar dichas situaciones. Se recuerda a los padres y presentes, que dentro de nuestro Manual de Convivencia y compromisos adquiridos por el apoderado al momento de matricular, se señala claramente que los

estudiantes NO DEBEN UTILIZAR CELULAR, así como otros elementos prohibidos. En este sentido la directora pide la opinión a cada apoderado presente en cuanto al porte y uso de celular en el colegio, siendo solo un apoderado que indica aprobación por traerlo para emergencias al salir de colegio y otro que señala la necesidad de medicación permanente de su hijo y lo usa como alarma de recordatorio, aun así en su totalidad los padres señalan que no deberían usar celular en el colegio, ya que no tienen la madurez y responsabilidad de hacerse cargo de las acciones que se provoquen por el mal uso del mismo. Luego de esto, el profesor Gallardo indica que se realizará una encuesta respecto de este punto, la cual se informará oportunamente.

En atención a una situación ocurrida en la esquina del Colegio, cerca del Consultorio, en circunstancias en que un estudiante de E. M del colegio es abordado por 3 jóvenes con ropa de calle y no pertenecientes al colegio, que lo agreden, situación que es informada a un inspector quien corre y protege al estudiante evitando posteriores golpes aun cuando los jóvenes son atrevidos y desafían al inspector pues insisten en agredir al estudiante, una apoderada consulta si es posible poner cámaras en el exterior del colegio, ante lo que el profesor explica que por cuidado a la privacidad otros lugares, no podemos poner cámaras que apunten a otros sectores, razón por la que solo existen dentro del colegio como patios, canchas, pasillos, exterior de zona de baños, entrada vehicular, entrada del colegio y otros cercanos.

Este punto permite comunicar a los padres sobre las mejoras estructurales en el colegio para este año:

- Baños diferenciados para niñas y adolescentes
- Pintado del colegio en su totalidad
- Instalación de bebederos de agua purificada
- Instalación de lavamanos en cancha
- Reubicación de kiosco saludable para ampliar el sector de patio central
- Sectores de tránsito de estudiantes con techo
- Instalación de telas sombreadoras en patio central y próximamente en Cancha.
- Instalación de rampa y pasamanos en el acceso a secretaría
- Futura instalación de más cámaras en puntos ciegos.

Finalmente se indica al Consejo que durante el año escolar se reunirá para tratar:

- ✓ Materias que dirección debe INFORMAR al Consejo Escolar, como
- ✓ Logros de aprendizaje integral de los estudiantes.
- ✓ Posibles visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados.
- ✓ En lo normativo, eventuales informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación.
- ✓ Enfoque y metas de gestión para nuestro colegio.

Algunas materias que dirección, debe CONSULTAR al Consejo Escolar son

- ✓ Proyecto Educativo Institucional y sus modificaciones.
- ✓ Calendario de la programación anual y las actividades extracurriculares, incluyendo las características específicas de éstas.
- ✓ Elaboración, modificación y revisión del Reglamento Interno del establecimiento educacional, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.
- ✓ Materias específicas sobre CONVIVENCIA ESCOLAR como La Ley sobre Violencia Escolar señala que el Consejo Escolar tiene como función adicional, promover la buena convivencia escolar y prevenir cualquier tipo de agresión, hostigamiento y violencia física o psicológica hacia los estudiantes.
- ✓ El Consejo Escolar debe elaborar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, en el que se establezcan responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos dispuestos en esta materia.
- ✓ Anualmente se organizará una jornada de discusión, para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad educativa sobre el reglamento interno y la convivencia escolar.

Un apoderado consulta por una próxima reunión de Centro de padres, ante lo que el profesor Gallardo, quien coincidentemente es el asesor de los CGPA o Sub-centros, explica a los padres que el Colegio aún no cuenta con un CGPA oficial, pese al llamado a votación del año pasado (2023), señalando la imposibilidad de lograr un grupo, por varias razones. Entre dichas razones existe una de carácter grave, que ocurre durante el proceso de votación, tratándose del sabotaje al mismo procedimiento, por parte de un apoderado que no será individualizado en este documento pero que los presentes identificaron con claridad, que les dijo que no votaran, señalando que había una mala intención del colegio, acusación que por supuesto es totalmente falsa.

Por lo anterior es que el grupo de apoderados presentes acuerdan una reunión de Sub-centros de todos los cursos con el profesor David Gallardo, para el miércoles 3 de Abril las 17:00 horas, en la que desean organizarse para formar oficialmente el Centro General de Padres del Colegio Nuevo Horizonte.

Finaliza la 1ª sesión del Consejo escolar año 2024 siendo las 16:20 horas.

